



# RESOLUCIÓN CS N° 067/15

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 ABR 2015

Expediente N° 4.355/07.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución H. N° 1637-14, mediante la cual la Facultad de Humanidades solicita al Consejo Superior otorgue aumento definitivo de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva de la Prof. María Cecilia MERCADO HERRERA, en el cargo de Profesor Adjunto, Asignatura "Historia de América II", Escuela de Historia; y

### CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13.

Que por Resolución H. N° 1637-14 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades se aprueba el Plan de Trabajo de la citada docente.

Que el gasto emergente del aumento solicitado, será afrontado por el cargo de igual jerarquía y dedicación emergente de la modificación de la planta docente aprobada por Resolución CS N° 060/15.

Que a fs. 218 la Dirección General de Personal informa que para realizar la modificación de dedicación solicitada se produce la BAJA de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación exclusiva y Profesor Adjunto Regular, dedicación Semiexclusiva; y ALTA del cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación exclusiva.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

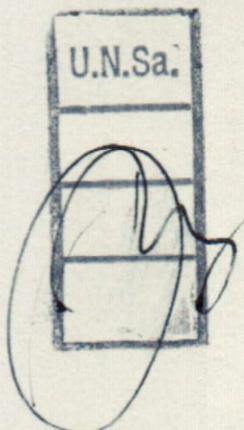
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 029/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 4° Sesión Ordinaria del 09 de abril de 2015)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar aumento definitivo de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva de la Prof. María Cecilia MERCADO HERRERA, en el cargo de Profesor Adjunto, Asignatura HISTORIA DE AMÉRICA II, Escuela de Historia – FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, Prof. Mercado Herrera, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*[Signature]*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Signature]*  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa